

El Gobierno habilitó al Congreso a tratar el proyecto para suspender las PASO

23/01/2021

El presidente Alberto Fernández incluyó en el temario de las sesiones extraordinarias del Congreso el proyecto para suspender las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) de agosto próximo por la pandemia de coronavirus.

A través de un decreto, firmado el pasado viernes, el jefe de Estado precisó las iniciativas y temas que deberán tratar los legisladores: el punto más destacado es el que se refiere a la «Emergencia Sanitaria y Calendario Electoral 2021».

De esta manera, el jefe de Estado accedió al planteo que le habían realizado varios gobernadores en una reunión en La Rioja el pasado jueves: la pandemia de coronavirus -y la consecuente crisis económica- los obliga a tener «otras prioridades de gastos», expresaron los mandatarios provinciales.

La posibilidad de que se suspendieran de manera extraordinaria las PASO de agosto próximo fue puesta sobre la mesa de discusión política en octubre pasado: un proyecto de ley del diputado nacional del Frente de Todos Pablo Yedlin había plasmado en diciembre el pedido sottovoce de algunos gobernadores.

Casi dos meses después, el Presidente aceptó el pedido de los mandatarios provinciales y amplió el temario de las sesiones extraordinarias que el Congreso lleva adelante hasta el 28 de febrero.

Según el Presupuesto 2021, la ejecución del acto electoral

(PASO y generales) tendría un costo de 17.171.091.891 pesos, a lo que se le debería sumar el dinero que cada provincia debe disponer para sus comicios locales.

Además, en la ampliación también incluyó el tratamiento de los pliegos de las autoridades del Banco Central -quienes ya se encuentran en funciones pese a la falta del acuerdo-; la reactivación de la obra pública para vivienda; la implementación del Código Procesal Penal Federal; un proyecto de Ley de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero, bautizado «Diana Sacayán-Lohana Berkins»; una iniciativa para que se apruebe un acuerdo con la Secretaría del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación; y otra para prorrogar lo establecido en la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva sobre las alícuotas del Impuesto a las Ganancias.